

cu la actualidad.

Y el Ayuntamiento acuerda de conformidad a lo propuesto en votación unánime, estando á lo acordado en veinte y cuatro de Setiembre último.

Autoriz. al Gr.  
Alcalde p. forma  
lizar escrita de  
venta de una  
parcela al D.  
Elec. Peñafiel.

La Comisión de Policía Urbana, en vista de la instancia de D. Eleuterio Peñafiel, no encuentra inconveniente en que se formalice con la correspondiente escritura la venta de la parcela que á dicho Gr. cedió el Excmo. Ayuntamiento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en la calle de Calderón de la Barca, y al efecto que se autorice al Gr. Alcalde para su otorgamiento á nombre de la Municipalidad.

Y enterada ésta del precedente dictamen, acuerda en votación unánime, de conformidad con el mismo.

Otra p. id. id.  
á D. Pascual Es-  
tán.

La Comisión de Policía Urbana propone al Ayuntamiento, conforme á lo solicitado, se ceda á D. Pascual Están Pérez, dueño de la casa número dos de la calle de la Manja, la parcela unida á la misma, sobrante de la vía pública, por rectificación de la alineación de la calle de Cartagena; y en su consecuencia que previo el abono por el interesado de las cuarenta y ocho pesetas sesenta céntimos, que á cinco pesetas metro, importan los nueve metros sesenta y cuatro decímetros que mide, se le otorgue la correspondiente escritura por el Gr. Alcalde, siendo de cuenta del adquirente todos los gastos de la misma.

Y conformándose el Ayuntamiento con el precedente dictamen, acuerda en votación unánime como en el mismo se proponga.

